



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**  
"2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD"

**Resolución**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** C.EE N° 2018-26652849-MGEYA-DGIURB

---

**VISTO:** La Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064, la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley 5.460 (ambos textos consolidados por la Ley N° 6.017) modificada por la Ley 5.960 y modificatorias, los Decretos Nros. 1.254/GCBA/08 y modificatorio, 363/GCBA/15 y modificatorios, 203/GCBA/16, 413/GCBA/2018, la Resolución N° 997-MDUYTGC-2018, el Expediente Electrónico N° 2018-26652849-MGEYA-DGIURB, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la actuación citada en el Visto tramita la Licitación Pública N° 650-SIGAF/2018 para la contratación de la obra "NUEVOS EDIFICIOS PARQUE OLIMPICO";

Que por Decreto N° 413/GCBA/2018 se aprobaron los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos;

Que, asimismo, por medio del artículo 2° del precitado Decreto el señor Jefe de Gobierno autorizó al Ministro de Desarrollo Urbano y Transporte a realizar el pertinente llamado a Licitación Pública de la mentada obra;

Que mediante la Resolución N° 997-MDUYTGC-2018 se llamó a Licitación Pública N° 650-SIGAF/2018 para el día 11 de Enero de 2018, a las 13 horas, en Av. Martín García 346/350, 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, atento a lo establecido en la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064;

Que habiéndose advertido un error material en el Artículo 1° de la precitada Resolución, específicamente en lo que respecta a la fecha de llamado para la mencionada Licitación Pública, en la cual se consignó como fecha el día "11 de enero de 2018 a las 13:00 hs." cuando debió decir "11 de enero de 2019 a las 13:00 hs.", corresponde su rectificación en los términos del artículo 124 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme lo manifestado en el considerando precedente.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 413/GCBA/2018 y por el artículo 124 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Texto consolidado por la Ley N° 6.017),

**EL MINISTRO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE**  
**RESUELVE**

**Artículo 1°.-** Rectifícase el Artículo 1° de la Resolución N° 997-MDUYTGC-2018, el cual quedará

redactado de la siguiente forma:

*“Artículo 1º: Llámase a Licitación Pública N° 650-SIGAF/2018 para el día 11 de Enero de 2019 a las 13:00 hs., en Av. Martín García 346/350, 5º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, atento a lo establecido en la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064, para la contratación de la obra “NUEVOS EDIFICIOS PARQUE OLÍMPICO” cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de PESOS NOVECIENTOS OCHO MILLONES, SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL, SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS con 95/100 (\$908.665.696,95.-).”*

**Artículo 2º.-** Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y, para su conocimiento y demás fines, remítase a la Subgerencia Operativa de Compras, Licitaciones y Suministros, perteneciente a la Gerencia Operativa de Compras y Contrataciones de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal de este Ministerio para la prosecución de su trámite. Cumplido, archívese.